

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CURSO: DE 1013, DERECHO SOCIAL. II Semestre Año Dos Mil

Profesora: Isabel Montero Mora

PRESENTACION:

El presente programa forma parte de los cursos para otras carreras que ofrece la carrera de Derecho en la Sede Regional de Occidente, concretamente, pertenece al plan de Licenciatura en Trabajo Social. Ha sido elaborado con la idea de introducir al estudiante de Trabajo Social en el conocimiento del sistema jurídico, el cual se engloba dentro de la concepción del DERECHO. El curso pretende dotar al estudiante de conocimientos teórico-prácticos generales, necesarios para que posteriormente pueda centrarse en el estudio de las principales regulaciones positivas del Derecho Costarricense; y que se relacionan más directamente con la práctica concreta del trabajador social. Esto último será parte del contenido de un segundo curso, denominado Legislación Social.

La temática que se sugiere en el presente curso es muy amplia y abierta. En primer lugar se tratará de analizar la concepción de Derecho dentro de una sociedad, tomando en cuenta el sistema político económico en el cual se busca aplicar. Luego se seguirá con un análisis del marco jurídico partiendo de la concepción de Estado y de la Constitución Política. Aquí se conocerán algunos principios generales que rigen la materia y se tratará al mismo tiempo de ir observando cómo las ideas político-socio-económicas determinan el contenido de las normas jurídicas, pese a que técnicamente no puedan ser consideradas como parte del Derecho, ventajas y críticas.

La segunda parte trata brevemente las relaciones de Derecho Público y Derecho Privado, los principios que lo rigen, sus diferentes ramas, instituciones y órganos.

Por último se analizarán algunos instrumentos y mecanismos de ejercicio y control de Derecho, concretamente el control constitucional, defensa de derechos e intereses de los ciudadanos (Defensoría de los habitantes). Lo anterior después de haber analizado, a la luz de la Constitución Política las formas de protección y de tutela con que cuenta el ciudadano bajo diferentes circunstancias: ciudadano como sujeto social con derecho a un ambiente sano, como sujeto consumidor; el ciudadano y su acceso a los servicios públicos, todo dentro de una perspectiva de género. En ese sentido se iniciará el estudio de algunas legislaciones generales (Códigos) en relación con otras específicas.

El curso pretende ir acercando al estudiante de Trabajo

Social al conocimiento del Derecho, mediante el análisis general de la legislación costarricense que regula tanto a las empresas en general como a las microempresas, así como también a las minorías, tales como el campesinado, la mujer, los niños y las niñas; todo ello partiendo de que el Derecho le ayudará al estudiante de Trabajo Social en su futuro desempeño como profesional.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Que el estudiante llegue a comprender la relación Sociedad-Derecho.
2. Precisar los principales mecanismos de regulación y control con que cuenta el ciudadano dentro de un Estado de Derecho.
3. Que el estudiante conozca el androcentrismo que existe en nuestro ordenamiento jurídico y en la administración de justicia, y encuentre alternativas para contribuir a disminuirlo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1- Destacar la concepción del Derecho, sistema jurídico y sistema político-socio-económico.
2. Estudiar los principios más importantes del Derecho público y del Derecho privado.
3. Estudiar la Constitución Política como base del sistema jurídico.
4. Determinar las principales regulaciones e instituciones que tienen que ver con la protección y tutela del ciudadano.
- 5- Buscar alternativas que disminuyan la injusticia que se imparte cuando las mujeres se relacionan de una u otra manera con el sistema legal.

METODOLOGIA:

Se tratará de combinar, la clase magistral con la participación de los estudiantes, ésto último a través de la asignación previa de lecturas, a fin de desarrollar un criterio amplio y a la vez crítico sobre la materia.

Los estudiantes trabajarán en grupo y en forma individual diferentes actividades, que contribuirán a que éste tenga un mayor acercamiento con la práctica del Derecho, tales como Video Forum, Mesas redondas, Radio Teatro, Sociodramas, que versarán sobre temas generales y específicos del programa. Por ello la asistencia a clases es requisito de este curso.

Los estudiantes elaborarán un ensayo en equipos de dos o tres personas máximo sobre temas prácticos que ejemplifiquen los diferentes aspectos teóricos que se desarrollan en el curso. Deberán entregar un resumen de la exposición del ensayo al resto de los compañeros y a la profesora el mismo día de la exposición, sin excepción, no hay prórrogas.

CONTENIDO:

I. DERECHO Y SOCIEDAD

1. Qué es el Derecho y cuál es su rol dentro de una sociedad?
 - a) Derecho como Facultad del sujeto. Relación Poder-Deber.

- b) Características y función del Derecho que lo diferencian de otras formas de ordenamiento naturales, de los usos y las costumbres.
- c) El Derecho como mecanismo para asegurar un mínimo de Seguridad y Certeza jurídica.
- e) El Derecho como obstáculo al cambio social.
Duración: 07, 14 y 21 de Agosto.
Participación en Mesa Redonda: 21 de Agosto (valor 5%).

2. DERECHO Y ESTADO: SISTEMA JURÍDICO-SISTEMA POLITICO.

- a) La concepción del Estado costarricense. Evolución a través de un marco de legalidad.
- b) Mecanismos con que cuenta el sistema para garantizar al ciudadano el Estado de Derecho.
Duración: 28 de Agosto
Exposición de Ensayos: 4 de Setiembre

3. LA CONSTITUCION POLITICA COMO BASE DEL SISTEMA JURIDICO E INSTITUCIONAL.

- a) Derechos y Garantías Individuales.
- b) Derechos y Garantías Sociales.
Duración: 11 de Setiembre
Participación en Sociodrama: 18 de Setiembre (valor 5%)
Exposición de Ensayos: 25 de Setiembre

4. EL ROL DE LAS IDEAS POLITICO-SOCIO-ECONOMICAS EN EL CONTENIDO DE LAS NORMAS JURIDICAS.

- Duración: 02 de Octubre
- Participación en Radio-Teatro: 02 de Octubre (valor 5%)
- Exposición de Ensayos: 09 de Octubre

II. INSTITUCIONES JURIDICAS DEL DERECHO PUBLICO Y PRIVADO.

- 1. Principios generales que definen y diferencian al Derecho Público y el Derecho Privado.
- 2. Objeto, fuentes e Instituciones del Derecho Público.
- 3. Objeto y fuentes e Instituciones del derecho Privado.
Duración: 16 de Octubre

EXAMEN PARCIAL: 23 de Octubre

III. LA TUTELA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS EN COSTA RICA

- 1. El control jurisdiccional.
- 2. El control constitucional.
- 3. La Defensoría de los Habitantes.
 - a- La Defensoría de la Mujer.
Duración: 30 de Octubre, 6, 13 y 20 de Noviembre
Participación en Panel: 6 de Noviembre (valor 5%)
Exposición de Ensayos: 13 de Noviembre
Participación en Video-Foro: 20 de Noviembre (valor 5%)

EXAMEN FINAL: 27 de Noviembre

EVALUACION:

Un examen Parcial con un valor de 25%. Un ensayo con un valor de

un 20%, desglosado así: 10% la exposición oral del ensayo, que comprende el manejo de los conocimientos teóricos y el aporte crítico a las preguntas y dudas de los demás compañeros, y 10% la entrega del trabajo escrito. Participación en Mesas Redondas, Radio Teatro, etc., con un valor de un 25%, sea un valor de un 5% para cada una de dichas actividades, en las cuales se evaluará individualmente a cada estudiante, ya sea éste integrante del equipo conductor de la actividad o no. Un examen final individual con un valor de un 30%.

BIBLIOGRAFIA:

BODENHEIMER, EDGAR. Teoría del Derecho. Fondo de Cultura Económica, México, 1964.

CALVO, YADIRA. Las Líneas Torcidas del Derecho. ILANUD, San José, Costa Rica, 1993.

DOSTOIEVSKI, FIODOR. Crimen y Castigo. Editorial Nueva Nicaragua, Managua, 1982.

DUGUIT, LEON. Las transformaciones generales del Derecho Privado desde el Código de Napoleón. Posada, Madrid, s.f.

KELSEN, HANS. Teoría pura del Derecho. Eudeba, Buenos Aires, 1963.

LATORRE, ANGEL. Introducción al Derecho. Ariel, Barcelona, 1963.

NOVOA MONREAL, EDUARDO. El Derecho como obstáculo al cambio social. Siglo XXI, México, 1983.

CODIGOS Y LEYES:

-Constitución Política de la República.

-Ley General de la Administración Pública.

-Ley de Jurisdicción Constitucional.

-Código Civil.

-Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

-Convención Internacional para erradicar toda forma de discriminación hacia la mujer.

-Código de la Niñez y la Adolescencia.